

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA DRA. MARGARITA CEDEÑO DE  
FERNÁNDEZ (PRIMERA DAMA)**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Gobierno Central impulsa una serie de programas sociales dirigidos a los sectores más necesitados del País, los cuales son ejecutados por diferentes dependencias e instituciones del Estado, dentro de las que se encuentra el Despacho de la Primera Dama;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Despacho de la Primera Dama, dirigido por la distinguida y prestigiosa **Dra. Margarita Cedeño de Fernández**, durante este cuatrienio que acaba de transcurrir, realizó un trabajo social en beneficio de los más necesitados, de notoria significación, impulsados con criterio visionario, vocación de servicio y siempre apegada a los mejores intereses del País, demostrando además una sensibilidad humana, dotes que adornan y caracterizan a la Primera Dama;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que producto de esa eficiente labor desempeñada, tanto en el plano social, cultural, deportivo, comunitario, religioso, de la mujer, así como de la niñez, y las familias, el Despacho de la Primera Dama ha servido de soporte fundamental, como instancia de agilización y eficiencia en las ejecutorias del Gobierno en sus estrategias de promover el desarrollo y empoderamiento de las familias en condiciones precarias;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que acciones como éstas, deben ser exaltadas y difundidas para que trasciendan y sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos méritos nos engrandecemos como institución.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la **Dra. Margarita Cedeño de Fernández** (Primera Dama), por su destacada labor y entrega en procura de que logremos una sociedad más justa y equilibrada, de hombres y mujeres capaces de competir con los retos y desafíos que exigen los nuevos tiempos.

**SEGUNDO:** Que el presente pergamino de reconocimiento sea entregado a la Primera Dama en el lugar, hora, día y mes que determine la presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en Funciones.

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,**  
Secretario.

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,**  
Secretario.